

FECHA: 02/07/2021

EXPEDIENTE Nº: 11611/2021

ID TÍTULO: 4317846

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Fotografía Artística por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades



ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

En el perfil de egreso se indica ahora que el egresado será capaz de identificar y valorar las características propias de la fotografía artística, así como sus diferencias y similitudes. No queda claro si se refiere a identificar las diferencias y similitudes entre las propias características de la fotografía artística. También se eliminan las referencias a la



investigación en dicho perfil (concretamente, la capacidad que se enuncia como: "Adquirirá la capacidad para buscar y seleccionar recursos, ya sean colecciones, archivos y/u obras fotográficas, para iniciar investigaciones en el ámbito de la fotografía artística y documental" y en las competencias, sin que esto se manifieste explícitamente en la Memoria. Se recomienda revisarlo.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El listado de empresas para realizar las prácticas externas no está relacionado con el mundo de la fotografía artística. Lo más parecido a este tipo de fotografía serían las empresas relacionadas con el diseño o fotografía social, pero las demás son de artes gráficas, offset, productoras cinematográficas, innovación, cooperación, marketing, música y promoción musical, animación 3D, etc. Se recomienda que, cuando el máster esté en funcionamiento, se actualicen los convenios con empresas específicas de la temática del máster. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de seguimiento.

Se aumenta en la Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster la ponderación mínima de 37,5% a 50% y la evaluación del contenido grupal del TFM desaparece. Sin embargo, en el pdf adjunto y en el apartado de observaciones del aplicativo se dice que la " 'Evaluación del contenido grupal del Trabajo Fin de Máster' representa el 20 % de la calificación final y dado que, la estructura es única, será la misma calificación para todos los miembros del grupo". Esto entra en contradicción con el hecho de que se ha eliminado el sistema de evaluación "Evaluación del contenido grupal del Trabajo Fin de Máster". Se recomienda corregirlo.

Por otro lado, dentro de la Materia 2: PROCESOS FOTOGRÁFICOS AVANZADOS, en la pestaña Resultados Aprendizaje, Contenidos y Observaciones, en Contenidos añaden un nuevo contenido que dice: "Teoría del color y fotografía artística". No se entiende bien a qué se refiere; sería más claro si dijese: "Teoría del color aplicado a la fotografía artística."

También hay una errata en los Contenidos del punto de la Materia 2 PROCESOS FOTOGRÁFICOS AVANZADOS ya que se indica: "Control de la exposición: compresión y aprovechamiento óptimo de luz ambiente"; "compresión" debería ser "comprensión".



Madrid, a 02/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina

